



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.183/SR.220
1º de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 220ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 26 de febrero de 1996, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. BOUTROS-GHALI (Secretario General de
las Naciones Unidas)
Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día
Declaración del Secretario General
Declaración del Presidente

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

Declaración del Observador Permanente de Palestina

Organización de los trabajos

Otros asuntos

Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Queda aprobado el orden del día.
2. El PRESIDENTE PROVISIONAL señala que, si bien el Presidente del Comité, Sr. Cissé, ha sido nombrado en otro cargo, tiene entendido que el Comité desea conservar la actual composición de la Mesa en espera de que ocupe su cargo el sucesor del Sr. Cissé. Cree entender que el Comité aprueba el procedimiento.
3. Así queda acordado.
4. El Sr. Cissé (Senegal) ocupa la Presidencia.

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

5. El SECRETARIO GENERAL señala que la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, ha reafirmado el mandato del cual se deriva el Comité. En los últimos años se han producido acontecimientos históricos en el Oriente Medio y, en meses recientes, el proceso de paz ha seguido avanzando. Ha habido algunos reveses, si bien, en sentido general, sigue vigente la visión consagrada en la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional firmada en 1993 por Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Ambas partes han dado muestras de su adhesión a los principios y las disposiciones de los acuerdos que han suscrito y lo que es igualmente importante, a la necesidad de aplicar esos acuerdos. Ambas partes han aceptado la negociación como medio de resolver sus diferencias políticas y no han cejado en sus esfuerzos a ese fin. Al Secretario General lo alientan esas muestras de receptividad y responsabilidad.

6. El Secretario General ha acogido con satisfacción la firma el 28 de septiembre de 1995, en Washington, D.C., del Acuerdo Provisional Israelo-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que representa un paso importante hacia la aplicación plena de la Declaración de Principios. La retirada oportuna de las tropas israelíes y la feliz celebración de las elecciones palestinas han sido otros dos hitos fundamentales en el camino hacia ese objetivo. El Secretario General abriga la esperanza de que esos logros servirán de estímulo para realizar progresos en la siguiente etapa importante y delicada de las negociaciones israelo-palestinas, cuyo comienzo está previsto para mayo, así como en las vías de las negociaciones israelo-sirias e israelo-libanesas del proceso de paz en el Oriente Medio, lo que permitirá alcanzar un arreglo amplio, justo y duradero sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

7. Lamentablemente, el mundo ha perdido a uno de los más importantes contribuyentes al proceso de paz. Yitzhak Rabin demostró ser un verdadero líder nacional y un estadista internacional. El Secretario General rinde tributo a la

memoria del Sr. Rabin, a quien tuvo el privilegio de contar entre sus amigos personales, y reafirma la decisión de las Naciones Unidas de trabajar con desvelo en pos del ideal de una paz regional, en aras de la cual laboró el Sr. Rabin hasta el último día de su vida.

8. La situación de la región en materia de seguridad sigue siendo motivo de preocupación. El pasado año, el Secretario General condenó en diversas ocasiones los actos de violencia que perseguían el propósito evidente de hacer abortar el proceso de paz. El más reciente intento a ese respecto ocurrió el día anterior. ¿Cuántas nuevas víctimas inocentes habrán de morir y sufrir antes de que se logre la paz en la región? Es preciso poner coto al extremismo, cualquiera que sea su origen, y no habrá medio más eficaz de lograrlo que velando por que prosigan las negociaciones y por que sean palpables y accesibles para todos los beneficios concretos que se deriven de los acuerdos.

9. Es esencial que se haga frente a la inestabilidad económica y se mejoren las condiciones de vida caracterizadas por la pobreza que persisten, en particular en la Faja de Gaza. La transición a un gobierno autónomo palestino deberá transcurrir a la par con el desarrollo económico y social, que servirá de fundamento firme de una paz duradera. A ese respecto, los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas seguirán proporcionando en lo posible todo el personal especializado y prestando la asistencia necesarios. El Sr. Peter Hansen, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, ha sido nombrado recientemente Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. El Secretario General confía en que el Sr. Hansen continuará la labor de su distinguido predecesor, Sr. Ilter Türkmen, y avanzará aún más.

10. El propio Secretario General hace el mayor hincapié posible en el desarrollo económico y social sostenible en los territorios ocupados. En consecuencia, el Sr. Terje Rod Larsen, Coordinador Especial en los territorios ocupados, ha seguido orientando y apoyando las actividades de los programas y organismos de las Naciones Unidas, entre las que se cuentan la facilitación de los proyectos de obras públicas encaminados a la creación inmediata de oportunidades de empleo en la Faja de Gaza. Además, se ha establecido un mecanismo de coordinación a fin de garantizar un desembolso efectivo de los fondos que aportan los donantes. Se coordina el adiestramiento de la policía palestina, así como la prestación de otras modalidades de asistencia a ese cuerpo. Los decididos esfuerzos de la comunidad internacional comienzan a dar fruto paulatinamente, en particular en las esferas de la creación de instituciones y el desarrollo de la infraestructura.

11. Por último, el Secretario General agradece los esfuerzos incansables del Comité en la búsqueda de una paz justa en el Oriente Medio. Está agradecido al Comité por haber reconocido la necesidad de obrar con flexibilidad en el uso de los recursos. Lamentablemente, como resultado del reciente agravamiento de la crisis financiera de la Organización, el Secretario General se ve en la obligación de instar una vez más al Comité a que actúe con moderación y con espíritu de ahorro en el próximo año.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

12. El PRESIDENTE, hablando en su calidad de representante del Senegal, señala que tuvo la buena suerte de asumir el cargo de Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas en un momento decisivo de la historia de la Organización, en el que el fin de la guerra fría abría las puertas a la presencia de un mayor realismo en las relaciones internacionales. Sin embargo, nadie pudo haber previsto los trascendentales progresos realizados en lo que respecta a la situación en el Oriente Medio.

13. El problema palestino es la causa fundamental de las malas relaciones que existen entre Israel y sus vecinos árabes. En consecuencia, el mandato del Comité, consistente en salvaguardar los derechos inalienables del pueblo palestino, lo coloca en el centro del conflicto del Oriente Medio. El Comité ha actuado con resolución en el cumplimiento de su mandato, sin que por ello haya perdido de vista la objetividad, condenando todas las violaciones de los derechos inalienables del pueblo palestino. Contrario a lo que opinan ciertas delegaciones, el Comité jamás ha mostrado parcialidad alguna en su evaluación del problema palestino.

14. La firma por Israel y la Organización de Liberación de Palestina, el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional ha sido un acontecimiento histórico que ha producido profundos cambios en la situación. Por consiguiente, el Comité ha sometido a revisión sus propios objetivos y métodos. Ha adaptado su programa de trabajo a las nuevas realidades y necesidades, al tiempo que, en vista de la crisis financiera, ha reducido la envergadura de sus actividades. En aras de preservar la eficiencia del Comité es importante que se eviten reducciones de personal en la División de los Derechos de los Palestinos y se procure aumentar la financiación de su base de datos. Sin embargo, al propio tiempo, la Mesa del Comité y la División deberán proseguir la racionalización de sus actividades.

15. Mirando hacia el futuro, el Presidente señala que cualesquiera que sean los obstáculos que surjan a lo largo del camino, no cabe duda que el proceso de paz es ya un hecho irreversible. Si bien la elección de Yasser Arafat como Presidente de la Autoridad Autónoma Provisional Palestina y la creación de una asamblea electa son indicios particularmente alentadores, no debe suponerse por ello que el Comité ya no tenga una función que cumplir. El mandato del Comité consiste en definir y condenar todas las violaciones de los derechos inalienables del pueblo palestino. Lamentablemente, esas violaciones siguen ocurriendo. El Presidente confía en que el Secretario General, quien no ha cejado en sus esfuerzos por apoyar el proceso de paz, velará por que el Comité esté en condiciones de proseguir su decisiva labor.

16. Por último, el Presidente agradece a todos, en particular al Observador Permanente de Palestina, la asistencia que le han prestado en el desempeño de su cargo de Presidente del Comité.

DECLARACIÓN DEL OBSERVADOR PERMANENTE DE PALESTINA

17. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) señala que las Naciones Unidas seguirán siendo responsables de Palestina hasta que todas las cuestiones en el marco de competencia del Comité hayan quedado completamente resueltas.

18. El red despliegue de fuerzas israelíes en la Ribera Occidental y las elecciones palestinas, que se han caracterizado por una nutrida participación de los electores, la integridad y la transparencia, son dos sucesos de particular importancia. No obstante, al mismo tiempo, el orador señala que aún no está garantizado el tránsito en condiciones de seguridad entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, que aún no se permite a las personas desplazadas desde 1967 que regresen a sus hogares y que la Faja de Gaza y la Ribera Occidental aún permanecen aisladas del resto del mundo.

19. Las negociaciones entre Palestina e Israel deberán proceder según el calendario acordado, al tiempo que deberá acelerarse el ritmo del proceso de paz mediante una mayor cooperación de parte de los israelíes, un nuevo enfoque de la cuestión económica, mayores esfuerzos de parte de los países donantes y una mayor participación de las entidades de las Naciones Unidas.

20. La posición palestina respecto de los más recientes actos terroristas indignantes y todos los ataques anteriores es de condena y rechazo total de todos los actos de violencia. El orador exhorta nuevamente a que se ponga fin a todos los actos terroristas, incluidos los atentados políticos.

21. Con respecto a la crisis financiera que afecta a las Naciones Unidas, el orador espera que la Misión de Observación tenga en cuenta los llamamientos del Secretario General en favor de una mayor eficiencia, si bien destaca el hecho de que es fundamental que se mantenga un nivel mínimo de funciones para que se cumpla el mandato estipulado por la Asamblea General.

22. Respecto de la labor futura del Comité, el orador lamenta las observaciones del representante de los Estados Unidos en relación con el aumento de la eficacia de la Organización. En las críticas formuladas por dicho representante en lo que respecta al Comité se deja entrever una posición hostil incompatible con la evolución política manifiesta que ha tenido lugar en el Oriente Medio. El orador estima que todas las partes deberían estar dispuestas a modificar sus opiniones a fin de tener en cuenta dicha evolución y que, si bien rechaza las mencionadas críticas, confía en que el Gobierno de los Estados Unidos adoptará una actitud más positiva respecto de la necesidad de cooperar con el Comité y de aceptar el papel que han desempeñado las Naciones Unidas en la consolidación de la paz en la región.

Se suspende la sesión a las 11.54 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

23. El PRESIDENTE señala que el Comité deberá decidir qué actividades desea emprender en 1996. La Mesa ha preparado un proyecto de programa de trabajo para 1996 que se presentará oportunamente al Comité.

OTROS ASUNTOS

24. El Sr. FARHADI (Afganistán), apoyado por el Sr. AWAAD (Observador de Egipto), el Sr. ZLENKO (Ucrania), el Sr. BALZAN (Malta), el Sr. INSANALLY (Guyana) y el Sr. SHAMI (Pakistán), rinde tributo al Presidente saliente por su valiosa labor.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.